



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

SECRETARÍA GENERAL

Señor Doctor

LUIS ENRIQUE PODESTA GAVILANO

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Señor Doctor

VÍCTOR ENRIQUE TORO LLANOS

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Señor Doctor

RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE

DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Señor Doctor

EDUARDO FLORES JUÁREZ

DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Señor Doctor

ROMEL ARMANDO WATANABE VELÁSQUEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Señor Doctor

CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Señor Doctor

JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Señor Doctor

DIEGO OSWALDO ORELLANA MANRIQUE

DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Señor Doctor

DARÍO UTRILLA SALAZAR

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

Señor Doctor

PABLO SERGIO RAMÍREZ ROCA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Señor Doctor

PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Señor Doctor

VÍCTOR DANTE ATAUPILLCO VERA

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

Señor Doctor

ÁNGEL GUILLERMO BUSTAMANTE DOMÍNGUEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Señor Doctor

ALFONSO PÉREZ SALVATIERRA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

Señor Doctor

MIGUEL GERARDO INGA ARIS
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

Señor Doctor

JORGE REINALDO ANGULO CORNEJO
DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

Señor Doctor

ALFREDO DELGADO CASTRO
DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

Señor Doctor

AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Señor Doctor

ALFONSO ROBERTO ROMERO BAYLÓN
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

Señor Doctor

CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

Señor Doctor

Decano de la Facultad de
Presente.-

Asunto : Inicio del trámite de carné universitario 2024 de **pregrado**.
Expediente Virtual: UNMSM-52000-20240000

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que de acuerdo al OFICIO MULTIPLE N° 00014-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-UDI, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) ha dado inicio al primer proceso de **trámite de carné universitario 2024 para los alumnos ingresantes y regulares de pregrado**, por lo que solicito a usted con carácter de **MUY URGENTE** ordene a quien corresponda, una amplia difusión de dicho trámite.

Al respecto cumplo con precisar lo siguiente:

1. Para obtener el Carné Universitario, los alumnos deberán estar matriculados, tener imagen (fotografía) y realizar el siguiente trámite:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
SECRETARÍA GENERAL

- Pago por derecho al Carné Universitario, cuyo costo es de **S/ 11.50 soles**, debiéndose efectuar el pago respectivo en el Banco Pichincha (código 201-302); la recepción de los recibos de pago es considerada bajo un Cronograma establecido por la Facultad, bajo responsabilidad.
- 2. Es preciso señalar que los requerimientos del Carné Universitario, serán a través del Sistema de Informática de la Secretaría General – MÓDULO DE CARNÉS UNIVERSITARIOS **habilitado del 22 de mayo al 06 de junio** próximo.
- 3. Es obligatorio y bajo responsabilidad del Jefe (a) de la Oficina de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos **verificar los datos académicos, personales y conformidad de los datos del DNI de los alumnos**. El incumplimiento ocasionará la devolución y el retraso consiguiente, según disposiciones de la Oficina General de Planificación y del Sistema SIU de la SUNEDU.
- 4. Los recibos de pago y listados, deberán ser presentados a la Oficina de Tesorería General para que se expida la Conformidad de Pago el **jueves 06 de junio** próximo.
- 5. El Oficio deberá ser dirigido a la Secretaría General y firmado por el señor Decano, los listados individuales firmados por el o la responsable del ingreso de datos y por el Vicedecano Académico. La conformidad de pago deberá estar refrendada por el Vicedecano Académico y el Director Administrativo. Todos estos documentos deberán presentarse el **viernes 07 de junio** de 2024 a horas 9 a.m.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

RUBÉN ATANACIO NÚÑEZ HIJAR
SECRETARIO GENERAL

RANH/NUD/mtt

